



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Asunto: Solicitud de informe en colaboración

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 27 de febrero de 2023

**Director del Centro de Reinserción Social de Torreón, Coahuila de Zaragoza
Presente.**

Me permito hacer nuevamente de su conocimiento que en ésta Comisión se recibió la
respecto a solicitar información

recluido en su Centro Penitenciario y quien refirió hechos presuntamente
hechos violatorios de los Derechos Humanos que pudieran cometerse en su agravió y
solicitando el apoyo del personal de la Dirección a su digno encargo para realizar diligencia
de inspección. En base a lo estipulado por los artículos 112, fracciones I y VI, 121 y 122 de
la Ley de ésta Comisión, a efecto de que éste Organismo Protector de Derechos Humanos,

Solicitando se dé respuesta a lo siguiente: a) Se nos informe el estado de salud del C. de
b) Se nos proporcione el certificado médico en donde se haga
constar si se observan lesiones o no y de ser así se informe la dictaminación médica de las
mismas. Se concede un plazo no mayor a **24 (veinticuatro) horas**, contados a partir de
notificación electrónica del presente oficio, agradeciendo remita la información de mérito al
correo electrónico: torreon@cdhec.org.mx

Asimismo, le informo que la negativa de la propuesta, además de la responsabilidad
respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de nuestra solicitud se tengan por
ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 106, 108, 109, 110, de la Ley de
la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Por lo que agradecemos su pronta
respuesta para el resguardo de sus Derechos Humanos.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente,
queda de Usted.



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/082/Q
Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 27 de febrero de 2023.

Titular de la Unidad Municipal de Derechos Humanos.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 26 de febrero del año en curso, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como; **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tratos Crueles, inhumanos o degradantes**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

“... Fui detenido por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y Atención a Víctimas, siendo 4 elementos Policías y 3 agentes de la

Arredondo cuando se salió de la casa y minutos después tocaron a la puerta y abrí la puerta y en eso entraron los policías municipales me esposaron y me lastimaron con una chicharra eléctrica en mi espalda y hombro derecho, me subieron a la unidad de víctimas y me seguían lastimando cuando me subieron a la caja, me llevaron a la colon donde me checo un doctor también me checo el medico legista de Fiscalía, después me llevaron al Coe en donde mi hermano me llevo de comer como a las 6 de la tarde, después al día siguiente me llevaron al Centro de la Mujer en donde firme mis derechos, me dijeron que tenía abogado defensor y le llame a mi mama diciéndome que tenía audiencia.....”

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

Se concede un plazo no mayor a **cinco (05) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Unidad Municipal de Derechos Humanos

ASUNTO: Respuesta a solicitud
Clasificación Pública

Torreón, Coahuila a 03 de marzo de 2023

Segunda Visitadora Regional
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Presente.

Por medio del presente me permito enviar el informe que solicito en el oficio relativo al expediente **CDHEC/2/2023/082/Q** en atención a lo anterior hago de su conocimiento que se realizaron las gestiones correspondientes, dando como resultado un informe detallado de los datos solicitados, en los términos del oficio de referencia en el cual se anexa copia.

Sin más por el momento me suscribo un cordial saludo quedando a su disposición.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Torreón, Coah., a 2 de Marzo de 2023.
RESPECTUOSAMENTE.  Dirección